N° REQUERIMIENTO. NIF. NOMBRE. DOMICILIO. MODELO-AÑO. JUSTIFICANTES

0000001. A26060277. BAZAN MARTINEZ S.A. AV JUAN CARLOS I,50.— LOGROÑO. 201-90. FECHA APROBACION DE CUENTAS-DESCUADRE BALANCE

0000001. A26060277. BAZAN MARTINEZ S.A. AV JUAN CARLOS I,50.— LOGROÑO. 201-89. FECHA APROBACION DE CUENTAS-DESCUADRE BALANCE

0000001. A26060277. BAZAN MARTINEZ S.A. AV JUAN CARLOS I,50.— LOGROÑO. 201-92. FECHA APROBACION CUENTAS-DESCUADRE BALANCE

0000001. A26060277. BAZAN MARTINEZ S.A. AV JUAN CARLOS I,50. - LOGROÑO. 201-93. FECHA APROBACION CUENTAS-BALANCE EN BLANCO

0000002. A26060277. BAZAN MARTINEZ S.A. AV JUAN CARLOS I,50.— LOGROÑO. 201-91. FECHA APROBACION DE CUENTAS-DESCUADRE BALANCE

0000004. A26059972. AGARLO GRASAS IND. CORDONERO,2.— LARDERO. 201-92. OMISION DEL SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EN TODAS LAS PAGINAS DE LA DECLARACION

0000024. B26182717. AUTOCAPRICHO S.L. MANUEL VILLEGAS,3.— LOGROÑO. 201-92. RELACION DE ADMINISTRADORES

0000079. A26116459 PROM. Y GEST.RIOJA. MIGUEL VILLANUEVA,6.— LOGROÑO. 201-92. ORIGINALES DE LOS JUSTIFICANTES DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOPORTADOS POR EL EJERCICIO 1992

0000150. B26029272. SELECC.VIDART AZCONA. BODEGAS, S/N.— VILLAMEDIANA. 201-92 RELACION DE ADMINISTRADORES

0000155. A26121574. APARCAMIENTOS ALHONDIGA. MIGUEL VILLANUEVA,6.—LOGROÑO. 201-92. PAGINAS DE LA DECLARACION DEL MODELO 200 0 201 Y/O AUSENCIA DE AUTOLIQUIDACION

0000219. B26178145. DUQUEVI S.L. DQ VICTORIA,20.—LOGROÑO. 201-92. OMISION BASE IMPONIBLE COMPUTADA Y % PARTICIPACION PAG. 2.C.

0000232. A26120568. NOVA Q S.A. AV JUAN CARLOS I,26.—LOGROÑO. 201-92. ACLARAR ASIENTO NEGATIVO ACREEDORES A LARGO PLAZO PAGINA 4.427.

0000240. B26165886. GUEREX S.A. PZ MERCADO,18.—LOGROÑO. 201-92. ACLARAR ASIENTOS NEGATIVO: INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Y HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES. 372 y 437

0000292. B26104992. CORTADORES PELETEROS. MQ ENSENADA,54.— LOGROÑO. 201-92. DESCUADRE EN CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

0000372. B26183780. TRAMAES SL. CIRCUNDE,9.—LOGROÑO. 201-92. DESCUADRE BALANCE

0000374. B26166595. SERYFOR S.L. PEREZ GALDOS,33.—LOGROÑO. 201-92. DESCUADRE BALANCE

0000398. B26106898 AGRIC.Y AUTOM. S.L. GONZALO DE BERCEO,54.— LOGROÑO. 201-92. EN BALANCE:ACTIVO SIN CIFRAS, DESCUADRE EN PASIVO. DESCUADRE EN CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

0000012. B48115703. AUTOMAT. BARACALDO. ALDAPA, 12.—BARACALDO. 846-93. LA CUOTA NACIONAL PRESENTADA EN DISTINTA PROVINCIA DE LA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL

0000539. 16.509.261. LOPEZ GOMEZ, LUIS. AV PAZ,67.—LOGROÑO. 390-93. LOS MODULOS DEL REGIMEN SIMPLIFICADO SE HAN CONSIGNADO DE FORMA INCORRECTA

0000552. 16.406.547. RUIZ SAGREDO, LORENZA REP ARGENTINA,31.— LOGROÑO. 390-93. LOS MODULOS DEL REGIMEN SIMPLIFICADO SE HAN CONSIGNADO DE FORMA INCORRECTA

0315870. 16.476.749. MARIN GUINEA, JUSTO PONTEVEDRA, 30.—LOGROÑO. 390-93. FALTA CUMPLIMENTAR MODELO 390 E INCLUIR LOS TRIMESTRES 1 Y 2.

0315940. B26186072. IREGUA PISCINAS S.L. SAN PEDRO, 28.—LARDERO. 390-93. LIBROS Y FACTURAS IVA SOPORTADO AÑOS 1993.

0316406. 16.511.223. RICO HERRERO, M PILAR. CALVO SOTELO, 30.— LOGROÑO. 390-93. ACLARAR DATOS RESUMEN ANUAL IVA

0350355. 16.469.926. RUIZ MARTINEZ, ESTHER. DR MUGICA,5.—LOGROÑO. 390-93. FALTA INCLUIR EN SOBRE ANUAL 390 EL 1 TRIMESTRE 300

0350402. 16.334.822. ROLDAN MEDRANO, CARMEN GARCIA MORATO,4.— LOGROÑO. 390-93. FALTA INCLUIR EN SOBRE ANUAL EL 2T 93 MODELO 300

0351205. 16.448.754. EXPOSITO SORIANO, J ANTONIO. SAGASTUY, 9.— LOGROÑO. 390-93. FALTA INCLUIR EN RESUMEN ANUAL MODELO 300 3 TRIMESTRE

0351642. 16.353.535. IBAÑEZ BARRIO, FELIX REP ARGENTINA,31.— LOGROÑO. 390-93. FALTA INCLUIR EN RESUMEN ANUAL IVA LOS TRIMESTRES 2 y 3 93

0351755. 78.867.401. FERNANDEZ FDEZ, JESUS. MENA NAVARRETE, 54.— LOGROÑO. 390-93. FALTA INCLUIR EN RESUMEN ANUAL 390 EL 3 TRIMESTRE DEL 300

000047. 16.546.438. MELERO SUSO, M TARS. VARA REY,39.—LOGROÑO. 190-93. DESCUADRE ENTRE DATOS DE PORTADA Y DATOS DE HOJAS INTERIORES. FALTAN NIF DE PERCEPTORES

0000107. E26075903. CDAD PROP MANZANERA 4. MANZANERA,4.— LOGROÑO. 190-93. DESCUADRE ENTRE DATOS CONSIGNADOS EN LOS MODELOS 110 Y EL MODELO 190

0000176. 8.678.195. RUIZ GLEZ, FRANCISCO AV PAZ; 89.—LOGROÑO. 190-93. DESCUADRE ENTRE DATOS CONSIGNADOS EN LOS MODELOS 110 Y EL MODELO 190

0000220. 16.541.283. NALDA SAENZ; MARIO. STOS ASCARZA,9.—LOGROÑO. 190-93. DESCUADRE ENTRE DATOS CONSIGNADOS EN LOS MODELOS 110 Y EL MODELO 190

0000250. B26115568. VALENTIN MTNEZ S.L. PONIENTE,28.—LOGROÑO. 190-93. DESCUADRE ENTRE DATOS CONSIGNADOS EN LOS MODELOS 110 Y EL MODELO 190

0000276. A25119320. LE PETIT MOULIN S.A. SAN ANTON,4.—LOGROÑO. 190-93. FALTA FIRMA DEL RETENEDOR

0000327. B26186072. IREGUA PISCINAS S.L. AV SAN PEDRO,28.—LARDERO. 190-93. FALTA FIRMA DEL RETENEDOR

0000348. B26138230. PLANCANOR SL. CIRCUNDE,37.—LOGROÑO. 190-93. FALTA FIRMA DEL RETENEDOR

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo regulador de las condiciones de empleo económico-administrativas de la Función Pública Municipal en el Ayuntamiento de Logroño (La Rioja) para 1994 (11.469) III.B.1340

Visto el texto del Acuerdo Regulador de las condiciones de empleo económico-administrativas de la Función Pública Municipal en el Ayuntamiento de Logroño (La Rioja) para 1994, suscrito por la representación de la referida Corporación y las Organizaciones Sindicales CC.OO. y U.G.T. de La Rioja, a través de la Mesa General de Negociación respectiva, y conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 9/1987, de 12 de Mayo, en la redacción dada a su vez al mismo por la Ley 7/1990, de 19 de Julio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Acuerda:

1.— Ordenar el depósito del citado Acuerdo en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Dependencia.

2.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 27 de Septiembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

CAPITULO I.— DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.— Ambito funcional y personal.

Las condiciones pactadas y comprendidas en el presente Acuerdo forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación práctica será considerado globalmente.

El presente Acuerdo será de aplicación:

1. Funcionarios de carrera en situación de servicio activo, e interinos con las excepciones establecidas para estos últimos.

2. Jubilados y pensionistas, en las cuestiones siguientes:

a) Dotación por hijos minusválidos, en las condiciones reguladas en el art° 47. b) Prestaciones extraordinarias por enfermedad, según enumeración y requisitos recogidos en el art° 52.

Artículo 2.— Duración.

1. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de Enero de 1.994 y tendrá una duración de un año.

2. Podrá será denunciado por escrito, con tres meses de antelación y en su defecto prorrogado por un año natural.

3. Denunciado el Acuerdo, y hasta tanto no se logre acuerdo expreso, se mantendrán en vigor el contenido normativo del texto, todo ello sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Legislación vigente para los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Comisión de Seguimiento e Interpretación.

Ambas partes negociadoras acuerdan establecer una Comisión mixta como Organo de interpretación, arbitraje, conciliación y vigilancia del cumplimiento del Acuerdo regulador.

1. Composición:

La Comisión mixta estará integrada paritariamente, por 3 vocales en representación de la Corporación Municipal, designados por el Alcalde y otros 3 en representación de los Funcionarios, designados por los sindicatos integrantes de la Junta de personal firmantes del Acuerdo.

Por cada una de las partes se procederá al nombramiento de un titular